

Consejales q. lo componen, acuerden sobre los particulares
abrassos este Memorial lo mas conducente, titulado, de
dada conyectoriales para el dia Veintey ocho de los corrientes
de los dias hoys a la mañana del, por qualquiera de
D. Pedro, q. con este auto sea requerido, viniendo para
a mandamiento en forma: Asi lo proveyo, mande
firmo el Sr. D. Estevan de Torres Alonca de
de ordinario de esta Villa de Tumilla, p. su lugar
on ella el dia Veintey seis del mes de Enero de
seiscientos y noventa y nueve años: En fee =

D. Estevan de la Torre,
y Abacero

Antoni
Coro Cuadrado
Abacero

Requisim. to al Povo } En Tumilla on el dia, mes, y año arriba
el Es. no requeri con el anterior auto a Joseph de
de nuestro Povo a este Ayuntamiento. para
oficio de Licencion q. on el 2. Expresso, on
En fee =

Quadrado

Requisim. to al Ayuntamiento. } En la Villa de Tumilla a Vices y
doy el mes de Enero de mil seiscientos y noventa

